

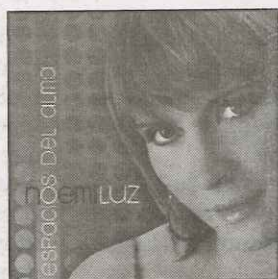
NOEMI LUZ

Presentación en Vivo y
Firma de Autógrafos

La Gran
DISCOTECA

de Sears

sábado, 27 de junio
La Gran Discoteca
de Sears
Mayaguez Mall
2pm



REGLAS DEL CONCURSO

- El concurso "El Jackpot del Whopper®" comienza el viernes, 26 de junio de 2009 y termina el lunes, 17 de agosto de 2009. Se celebrarán sorteos todos los días a partir del martes, 30 de junio de 2009, hasta el martes, 18 de agosto de 2009, para un total de cincuenta (50) sorteos durante todo el concurso.
- Este concurso está limitado al área geográfica de Puerto Rico y son elegibles para participar todas las personas naturales residentes legales de Puerto Rico, mayores de edad (veintiún (21) años de edad o más). No podrán participar empleados de Burger King® (Caribbean Restaurants, LLC), PepsiCo, Pepsi Américas, Vaquería Tres Monjitas, Inc., Telemundo Puerto Rico, SaSoul (Uno Radio Group), El Nuevo Día, Royal Motors Corp., HG Services Corp., CL Marketing Events, Inc., y sus respectivas compañías subsidiarias y afiliadas, distribuidores y suplidores en Puerto Rico, sus agencias de publicidad o relaciones públicas, agencias de producción o distribución de los materiales del concurso y entidades relacionadas con el desarrollo del concurso, y/o sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo grado de afinidad, al igual que cualquier persona que resida con ellos. Este concurso está sujeto a las leyes y reglamentos de Puerto Rico que sean aplicables. Cualquier persona que omita información con el propósito de cualificar para ser ganadora, su participación será anulada y será sometido a las autoridades gubernamentales para los procedimientos penales correspondientes.
 - No es necesario comprar para participar. Durante el transcurso del concurso, con la compra de cualquier producto de los restaurantes Burger King® en Puerto Rico, recibirás un cupón de participación del concurso "El Jackpot del Whopper®". El cupón tendrá dos secciones, una con premios al instante y otra que consiste en un cupón de participación para un sorteo diario. Limitado a un solo cupón por persona, por compra y por visita. Se considerará una visita como una (1) entrada al restaurante a comprar cada cuatro (4) horas. Para obtener el cupón sin comprar, deberá enviar un sobre predirigido y presellado con el nombre, dirección y número de teléfono a: concurso "El Jackpot del Whopper®", P.O. Box 366999, San Juan, P.R. 00936-6999. A vuelta de correo, recibirás el cupón. Limitado a un solo cupón por persona, por sobre predirigido, y por día de participación. La última fecha para solicitar el cupón de participación del concurso sin comprar es el 10 de agosto de 2009.
 - Al abrir el cupón, podrás convertirte en ganador de premios al instante, que incluyen uno (1) de 575.000 refrescos de 16 onzas, una (1) de 40.000 batidas de 12 onzas, uno (1) de 48.000 sándwiches plain, uno (1) de 100.000 jugos Tropicana de 12 onzas, una (1) de 100.000 papas regulares, uno (1) de 100.000 Whopper®, uno (1) de 350.000 cupones de 10% de descuento en compras en los restaurantes Burger King® de 5:00 p.m. a 10:00 p.m., que podrás redimir en cualquiera de los restaurantes. Todo ganador de premios al instante tendrá hasta el 30 de septiembre para redimir los premios instantáneos.
 - Desprende el cupón de participación para el sorteo diario y llénalo con tu nombre y apellidos, fecha de nacimiento, dirección, número de teléfono y dirección de correo electrónico, y deposítalo en la urna identificada disponible en cada uno de los restaurantes Burger King®, y podrás participar en sorteos diarios de premios desde \$500.00 en efectivo, que comenzarán a celebrarse a partir del martes, 30 de junio de 2009. Para poder participar en cada uno de los sorteos diarios, deberás depositar el cupón de participación el día antes de cada sorteo, antes de la hora de cierre del restaurante, o antes de las 12:00 a.m. en aquellos restaurantes abiertos 24 horas. Se aceptarán cupones de participación hasta el 16 de agosto de 2009, antes de la hora de cierre de operaciones de cada restaurante, o antes de las 12:00 a.m. en aquellos restaurantes abiertos 24 horas. Todo concursante deberá acatar las reglas del concurso para tener igual posibilidad de ganar.
 - Los cupones de participación depositados en las urnas identificadas en los restaurantes Burger King® serán recogidos diariamente y depositados el día siguiente en una tómbola ubicada en el Estudio 1 de Telemundo (Canal 2), donde, diariamente, se escogerá al azar el participante que asistirá a Telemundo para jugar por el Jackpot. Se seleccionará por lo menos un participante alterno, en caso de no cualificar el participante original, por no cumplir con estas reglas. Luego del sorteo diario, de los cupones restantes en la tómbola, se seleccionarán 1.000 cupones al azar entre todos los cupones de participación depositados en la tómbola ubicada en el Estudio 1 de Telemundo (Canal 2), que participarán en el sorteo de un automóvil Camaro del año 2010. Los cupones del participante seleccionado y el participante alterno para jugar por el Jackpot, no estarán incluidos entre los 1.000 cupones seleccionados para el sorteo del automóvil Camaro del año 2010. A partir de las 2:00 p.m. del día siguiente al sorteo, se publicarán a través de www.burgerkingpr.com, los 1.000 nombres seleccionados. Todos los sorteos se llevarán a cabo ante notario público, quien certificará los procedimientos mediante acta notarial. Se celebrarán los sorteos todos los días, a las 6:00 p.m., en el Estudio 1 de Telemundo (Canal 2), localizado en las oficinas de Telemundo (Canal 2) localizadas en el Número 383 de la Avenida F. D. Roosevelt, San Juan, Puerto Rico 00918-2131. Caribbean Restaurants, LLC, se reserva el derecho de determinar si una forma de participación se encuentra en cumplimiento con estas reglas, determinar la validez de las participaciones sometidas y rechazarlas si no cumplen con los requisitos del concurso o si se ha utilizado un método no permitido o fraudulento para participar. Al finalizar cada sorteo diario, los cupones de participación restantes en la tómbola serán descartados y no podrán participar nuevamente en ningún otro sorteo.
 - Cada participante seleccionado asistirá al día siguiente del sorteo a participar en un simulador de juego donde podrá ganar desde \$500.00 en efectivo. Cada participante tendrá una (1) sola oportunidad para jugar en el simulador de juego. El simulador de juego consiste en una pantalla con tres (3) encasillados, en donde aparecerán al azar tres (3) iconos de cualquiera de los siguientes cuatro (4) iconos: Whopper®, Vaso de Pepsi, Papas de Burger King® y el Logo de Burger King®. Al oprimir el botón del simulador de juego, comenzarán a aparecer los iconos en los tres (3) encasillados del juego. Si obtiene todos los iconos diferentes en los tres (3) encasillados, ganará \$500.00 en efectivo. Si obtiene dos (2) iconos iguales entre los tres (3) encasillados ganará \$1.000.00 en efectivo. Si obtiene tres (3) iconos iguales en los tres (3) encasillados ganará \$5.000.00 en efectivo o la cantidad de efectivo acumulada a ese momento. Por cada participante que en su oportunidad no obtenga los tres (3) iconos iguales en los tres (3) encasillados, se acumulará la cantidad \$5.000.00 para la participación del día siguiente. Si el participante gana alguna de las cantidades no tiene derecho a las demás cantidades. Cada participación en el juego será grabada diariamente entre 6:00 p.m. a 6:30 p.m., en el Estudio 1 de Telemundo (Canal 2), y será transmitida ese mismo día en segmento entre las 7:00 p.m. y 8:00 p.m. por Telemundo (Canal 2). De no poder asistir el participante a la grabación del juego, el modelo lo sustituirá en su participación en el juego. El ganador tendrá un máximo de 30 días para reclamar su premio.
 - El último día del sorteo, si el participante seleccionado no se lleva el premio acumulado, se procederá a seleccionar participantes al azar de la tómbola, que serán representados por el modelo para optar única y exclusivamente al premio acumulado a ese día, mediante el acierto de los tres (3) iconos iguales. Dichos participantes no tendrán derecho a los premios de \$500.00 ni \$1.000 en efectivo.
 - El martes, 18 de agosto de 2009, a las 6:00 p.m., en el Estudio 1 de Telemundo (Canal 2), se escogerá al azar un cupón del total de cupones de los 1.000 diarios seleccionados depositados en una tómbola, ante notario, para el ganador del automóvil Camaro marca Chevrolet del año 2010, motor v6, 3.6L 304 HP, de transmisión automática, valorado en \$39.995.00. Se seleccionará, por lo menos, un ganador alterno en caso de no cualificar el ganador original, por no cumplir con estas reglas.
 - Los participantes seleccionados serán notificados mediante llamada telefónica, mensaje de texto, correo electrónico, en las cuales se les indicará la hora en que deberá acudir a participar en el concurso en Telemundo. Todo participante seleccionado traerá consigo un documento fehaciente que acredite su identidad, tal como licencia de conducir, tarjeta electoral o pasaporte. Como requisito previo a la entrega de premio, todo ganador deberá firmar un relevo de responsabilidad y aceptación que le será provisto por Caribbean Restaurants, LLC, incluyendo facilitar cualquier otra información personal que le sea requerida por Caribbean Restaurants, LLC. De ser el ganador menor de edad (menor de veintiún (21) años de edad), deberá reclamar su premio acompañado de su padre o madre con patria potestad, o tutor legal, quienes deberán autorizar por escrito la aceptación del premio, y firmar el correspondiente relevo de responsabilidad. Al ganador del automóvil Camaro del año 2010, se le brindará en la notificación las instrucciones necesarias para recoger su premio. Toda y cualquier obligación del auspiciador del concurso para con todo ganador de premio cesará y quedará totalmente satisfecha al momento de la entrega del premio. Los premios son intransferibles, y solamente a la persona cuyo nombre aparezca en el cupón de participación se le entregará el premio. El ganador del vehículo tendrá un máximo de 30 días para reclamar su premio.
 - Los premios serán entregados a los ganadores, libre de arbitrios o de impuestos a la fecha de su entrega. Cualesquiera impuestos o contribuciones que conlleve la aceptación o recibo del premio será responsabilidad exclusiva de la persona ganadora una vez entregados los premios. Caribbean Restaurants, LLC, entregará a los ganadores los correspondientes formularios informativos 480.6B, según requeridos por el Código de Rentas Internas de 1994, según enmendado. En el caso del ganador del automóvil Camaro del año 2010, deberá ser un conductor autorizado por las leyes de Puerto Rico y, en el caso de menores de veintiún (21) años, deberá contar con la autorización escrita de sus padres o tutor legal. Su premio le será entregado libre de cargos y gravámenes, excepto que el ganador tendrá que pagar los gastos del traspaso, licencia, tabilla, marbete y ACAA.
 - Caribbean Restaurants, LLC, sus directores, oficiales, accionistas y sus respectivas compañías subsidiarias y afiliadas, sus agencias de publicidad y relaciones públicas no emiten garantías expresas o implícitas de los premios, ni se hacen responsables de ningún daño o perjuicio alguno, accidentes, o pérdida directa o indirecta ocurrida al momento de utilizar y/o disfrutar del premio a la persona ganadora y/o sus familiares. Mediante la aceptación del premio, el ganador libera a Caribbean Restaurants, LLC, sus accionistas, empleados, agentes y sus contratistas de cualquier causa de acción o reclamación judicial o extra-judicial relacionada. En el caso del automóvil Camaro del año 2010, el mismo se entrega con garantías expresas o implícitas del fabricante y/o su representante de venta o servicios. Toda reclamación tiene que ser canalizada a través de éstos. Caribbean Restaurants, LLC, queda expresamente relevado de responsabilidad por cualquier tipo de consecuencia producto de uso y disfrute del mismo.
 - Los ganadores le conceden a Caribbean Restaurants, LLC, el derecho irrestricto a publicar y anunciar su nombre, voz e imagen en cualquier medio publicitario del país, sin compensación alguna y por tiempo indefinido.
 - Este concurso es auspiciado por Caribbean Restaurants, LLC, cuya dirección postal es P.O. BOX 366999, San Juan, PR 00936-6999; dirección física Carretera 165 Km. 2.6, Zona Industrial Cataño, Cataño, PR 00962; teléfono 787-474-7777, donde podrá solicitar copia de estas Reglas. Además, si te interesa recibir una lista de las personas ganadoras de los sorteos, envía, después del 18 de septiembre de 2009, un sobre pre-dirigido y pre-sellado a LISTA DE GANADORES CONCURSO EL JACKPOT DEL WHOPPER®, P.O. Box 366999, San Juan, PR 00936-6999. Co-auspiciado este concurso PepsiCo, Vaquería Tres Monjitas, Inc., Telemundo Puerto Rico, SaSoul (Uno Radio Group), El Nuevo Día y Royal Motors Corp.
 - Caribbean Restaurants, LLC, se reserva el derecho de cancelar o asignar nuevas fechas para el comienzo y/o finalización de este concurso, la fecha y hora de los sorteos, y a modificar estas reglas, las condiciones del concurso y los premios ofrecidos en caso de circunstancias imprevisibles, fuera de su control, fuerza mayor o ajenas a su voluntad así lo hagan necesario, con previa notificación y aprobación del Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO).
 - Las reglas oficiales de este concurso se publicarán en el periódico El Nuevo Día, en todos los restaurantes Burger King® y en el website www.burgerkingpr.com.

34 Negocios

EL NUEVO DÍA VIERNES, 26 DE JUNIO DE 2009

CCPR pactará con Las Baleares

Su presidente Antich dará charla de turismo el lunes

POR AURA N. ALFARO
aalfaro@elnuevodia.com



GALLIANO

LA CÁMARA DE COMERCIO de Puerto Rico (CCPR) firmará el lunes un acuerdo con su homóloga de Mallorca, para el intercambio de conocimiento y contactos comerciales.

El presidente de la CCPR, Jorge Galliano hizo el anuncio ayer en conferencia de prensa.

El presidente de Las Islas Baleares, Francesc Antich y Oliver estará en la Isla este domingo hasta el martes, junto a 11 delegados de su gabinete y organizaciones baleares.

"Los que vienen a firmar el acuerdo están interesados en productos de Puerto Rico, especialmente el café", informó Galliano.

Antich ofrecerá una conferencia, titulada "La Aportación Balear al Nuevo Modelo Turístico del Siglo XXI", el lunes a las 9:30 a.m., en el Hotel Conrad Condado Plaza.

"Antich expondrá ante el liderato comercial, turístico e industrial de nuestra isla la política de su gobierno en torno al turismo, así como el de la exportación de conocimiento amasado por la industria turística mallorquina durante los últimos 60 años", explicó Galliano.

Participarán en la conferencia miembros de la junta de directores de la Casa Balear, de la CCPR, y del gobierno local, incluyendo la Compañía de Turismo.

El empresario destacó que Las Islas Baleares atraen un 25% del turismo de España, unos 14 millones de turistas al año.

Tres de las primeras siete cadenas hoteleras del mundo -Sol Meliá, Barceló y Riu- tienen en esas islas más de 4,000 hoteles. "Las Baleares dominan el turismo mundial", aseguró Galliano.

Añadió que la Escuela de Hotelería de Las Baleares, la segunda más reconocida del mundo, firmará acuerdo de intercambio de conocimiento con la Escuela Hotelera de la Universidad de Puerto Rico, recinto de Carolina.

Incluso, el gobierno balear financiará con la Universidad Interamericana, un libro por el doctor Jaime Oliver sobre la influencia de Las Baleares en la Isla, donde hay unos 300,000 descendientes de esas islas, dijo Galeano.

Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera son las principales islas baleares, en el Mediterráneo, cercanas a España.